de julio.

- Banco 2175.
- ) de junio. oles: Deuda pasi-

CONTIENE CINCO a Jacart, todo en prador se le aliente de la Ram-

# LGODON.

de 26 à 32 los de e cama de matrios hermosos peaquina, inimitamo. Camisolines s., todas con los renden cortes de e muestras iguate de París, a 1s fábrica de vapor.

# RISON.

al por mayor, se ider, n.º 2, frente

HUERTO, HAY o por solares; el mo dueño de di-

DICINA DOMESreceta a 7 rs. los confites de co; y el verdaecibido directacontra las enfereras y legítimas lepósito general, Xifre cerca de

S.

próximo empeserie en lugar se habia anunado conveniende dichas fun-0.—El empresa-

# EL ÁNCORA.

### 10 Rs. al mes

en Barcelona, pasado à domicilio.
Un número suelto 6 cuartos.

Se suscribe en la libreria de Pons y C.\*, calle Copons — Herederos de La Vidda Pla, Cotoners.—Histórica, plaza de la Constitución.—Escolar, Carmen.—Vda. Mayol, Fernando 7.º



# 45 Rs. 3 meses

fuera de Barcelona, por el correo. Por la diligencia 50 rs. vn.

Los SS. Suscriptores tienen derechomensualmente à un anuncio gratis que no escediere de 13 lineas. El esceso à 8 mrs. linea.—Los no suscritos pagarán 47 mrs. linea.

# DIARIO

RELIGIOSO-SOCIAL, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y AVISOS,

SANTOS DE HOY.—S. Odon arzobispo y S. Fermin obispo y mártir SANTOS DE MAÑANA.—Sta. Isabel viuda reina de Portugal.

Cuarenta horas. — Empiezan en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. del Pino, se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde. — Mañana continuan en la misma iglesia.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. -Nira. Sra. de la Fuente de la Salud, en la iglesia de las Mi-

GON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Censores eclesiásticos: Rdo. Dr. D. José Palau. Rdo. D. Francisco de Panla Moliner.

# NACIONALIDAD. - SUS ELEMENTOS.

ELEMENTO INDUSTRIAL.

# Artículo XIII.

Comenzamos à cumplir hoy la palabra que tenemos empeñada de proponer un provecto de código industrial.

A él precederáu los siguientes considerandos.

Considerando que las clases todas de la sociedad se han resentido mas ó menos de los principios de una libertad exagerada; y que en ningunas ha sido mas deplorable y trascendental que en las que se dedican á los diferentes ramos de la industria.

Considerando que del menoscabo á ellas ocasionado son pruebas irrecusables el adejantamiento de los menos y el atraso de los

mas: el espíritu de monopolio llevado á un punto peligroso, si se le dejára sin correctivo: la falsificacion y encarecimiento de los productos del país, y hasta la suplantación à ellos por los de origen estranjero: la desaparicion de la antigua fraternidad y respeto en que descansaba la organización de las clases manufactureras; v el actual espíritu de envidia é insubordinacion que mantiene casi reñidos entre sí los miembros á ellas pertenecientes: la creación abusiva de colosales depósitos y fabricaciones asociadas, que si por un tiempo ayudan, viene otro en que perjudican á las industrias independientes é individuales: los obligados desembolsos que el artesano debe arrostrar al establecerse, para granjearse una parroquia con ese lujo que relumbra y no siempre

Tou. III.

© Biblioteca Nacional de España

moraliza ni enriquece; pero que la moda y la veleidad de las costumbres impone tiránicamente á los noveles productores.

Considerando que las clases que viven del trabajo en España como fuera de ella han sido esplotadas mas de una vez por los instigadores de revueltas, porque las sorprendieron dispersas, y sin jefes naturales á cuyo impulso moralizador obedecieran.

Considerando que los antiguos estandartes de las corporaciones agremiadas yacen poco menos que en un rinçon polvorientos y olvidados, sin embargo de traer ellos á la memoria los mas honrosos fastos de las ar-

tes y oficios.

Considerando que no son inconciliables los verdaderos progresos de la civilización presente, ni los principios de sana libertad que ella pregona con la gravedad y jerarquías que entrañaban los estatutos de los antiguos cuerpos gremiales; ni mucho menos con la índole disciplinar de aquellos memorables cuerpos, en cuya virtud se prevenian en su seno las intrusiones, sofisticaciones y fraudes que actualmente deploran.

Considerando que los nombres á quie nes la tradicion ha rodeado de respeto, llevan en su mismo fondo una influencia moral que otros nuevos habian de tardar mucho en adquirir para con el público y los particulares; y que á tal categoría de nombres vienen reducidos los antiquísimos de colegios, gremios ó cofradías que de tan buena fuente como la Iglesia nuestra coman madre tomaron en su orígen los cuerpos industriales en los mas importantes focos de la produccion nacional.

Considerando que en el mismo pueblo con una espontaneidad que le honra revive el sano espíritu de asociacion: pero que no siempre la asociacion presiden los hombres probos é inteligentes de cada industria en particular; sino tal vez otros estraños á ella para esplotarla en provecho suyo y en perjuicio de sus representados: que con cier-

tos reglamentos, corporaciones directivas y asociaciones modernas, so color de reunir en una sola masa los ahorros, los productos y la representacion de todas las individualidades productoras se le impide á cada una el asociarse y formar cuerpo homogéneo con sus semejantes en cada industria respectiva: que en esas innovaciones léjos de fomentarse la fraternidad y simpatías de familia en cada industria especial, á fuerza de amalgamarlas se las confunde mas v desconcierta, dándoles una proteccion por mano estraña, que cada clase sabria procurarse muy natural y propia en el buen consejo y avenencia de sus afiliados: que semejantes asociaciones heterogéneas saben mas á comunismo que á espíritu de cuerpo y de emulacion honrada y laboriosa en cada una de las clases artesanas.

Considerando últimamente que por consecuencia de todos los males referidos, á la sombra de industrias gigantescas y ganancias casi fabulosas es de temer que el pauperismo amenace á la sociedad con su propagación é inmoral contagio.

Para remediar en parte los detrimentos inferidos, y á tiempo todavía precaver los venideros, el que suscribe tiene la honra de someter á la resolucion soberana el siguiente

Proyecto de código industrial.

#### TITULO I.

ART. 1.º El nombre de industriales pertenece á todas las artes y fabricaciones honestas y autorizadas por la ley que dan por producto objetos manufacturados.

ART. 2.º No deberáu ser computadas entre las industriales aquellas artes científicas cuya parte esencial constituyen estudios teóricos y que suponen alto grado de inteligencia.

ART. 3.º El personal de que se componen todas las clases propiamente industriales le constituyen cuantos se dedican como ART. 4 bajan ba cualquie rarios; obrera:

jeses ó c

directore especiale pecie de en un se ra diversola fáb res mere generale

ART. los ciud pecie de rá grem cion de

ART
mas ó r
les asoc
ra de ac
varán r
los térn
cribe.

ART. individu cial el 1 en un 1 observa

ART. reunirá legada miembi da espi misione titud y el régin didos to res con

ART.

directivas r de reunir s produclas indiviide á cada homogéindustria ones léjos opatías de , á fueride mas v :ccion por abria pron el buen dos: que ieas saben le cuerpo

por coneridos, á cas y gaer que el id con su

sa en ca-

rimentos caver los la honra ana el si-

iales perones hodan por

nputadas científiestudios de inte-

compoidustriaan como iefes ó como subordinados á las manipulaciones de taller ó de fábrica.

ART. 4.º A los subordinados ó que trabajan bajo la direccion de un superior en cualquiera ramo industrial llámaselos operarios, y la clase que ellos forman, clase obrera: à los superiores que los dirigen. directores de establecimiento, generales ó especiales, segun lo sean para una sola especie de manufacturas en un solo taller ó en un solo departamento de fábrica, ó para diversas manufacturas reunidas en una sola fábrica; en el primer caso los directores merecen el nombre de especiales, y de generales en el segundo.

### TITULO II.

ART. 1.º A la reunion reglamentada de los ciudadanos que viven de una misma especie de trabajo industrial se la denominará gremio, colegio o cofradía, á libre eleccion de los mismos interesados.

ART 2.º En las poblaciones donde de mas ó menos antiguo hubiesen existido tales asociaciones industriales con cualquiera de aquellas denominaciones, la conservarán respectivamente al reorganizarse en los términos que el presente código prescribe.

ART. 3.º Será obligatorio á todos los individuos inscritos á una industria especial el formar cuerpo con sus semejantes en un mismo colegio, gremio ó cofradía y observar sus estatutos.

Art. 4.º La autoridad civil llamará, reunirá y presidirá por sí ó por persona delegada suva en junta general los distintos miembros, superiores y operarios de cada especialidad industrial, para que comisione de su propio seno personas de aptitud y celo que redacten los estatutos para el régimen interior bajo el cual sean atendidos todos los intereses así de los superiores como de los subordinados.

ART. 5.º La comision que para el ob-

nerse de un superior para cada tres subordinados.

ART. 6.º Una vez redactados por la respectiva comision los estatutos del gremio, colegio ó cofradía, la autoridad civil juntará de nuevo como la vez primera á todos los afiliados para que se les lean y los discutan, pudiendo introducir en ellos las modificaciones que mas útiles les parezcan. Adoptadas estas por mayoría absoluta de votos, la autoridad civil remitirá al gobierno supremo con informe los estatutos para su aprobacion y observancia.

ART. 7.º Las corporaciones ya existentes que observen todavía antiguos estatutos, podrán aprovecharse de ellos para la redaccion de los nuevos, ó bien adoptarlos sin variacion, si del debate en junta general y de el exámen del poder supremo resultáren aprobados; pero de todas maneras deberán sujetarse á revision.

### TITULO III.

ART. 1.º El ingreso en toda corporacion industrial será absolutamente forzoso así para los naturales como para los estranjeros que ejerzan una industria igual ó semejante á alguna de las que se hallan ya establecidas en el pueblo donde á ellas se dedicaren.

ART. 2.º Solo aquellos industriales podrán conservarse independientes que acaben de introducir una industria del todo nueva; pero en cuanto á los mismos que la ejerzan pasaren va de tres con establecimiento separado, deberá reunírselos en corporacion reglamentada en términos análogos á los que este código previene para los demás.

ART. 3.º El gobierno cuidará de proponer premios proporcionadamente cuantiosos que estimulen así el establecimiento entre nosotros de industrias nuevas como el adelantamiento de las ya introducidas; pero no consentirá que vivan independieneto nombre la junta general deberá compo- l tes enjambres de intrusos ó advenedizos

aventureros, en daño y desdoro de los industriales legalmente establecidos.

ART. 4.º A todos los que introdujeren un nuevo ramo industrial ó perfeccionaren los ya existentes se los considerará obligados á comunicar sus conocimientos especiales á un número algo crecido de discípulos, los cuales solo al cabo de no menos de un año ni mas de cinco podrá permitirse montar de su cuenta y riesgo taller ó fabricación independiente: cuando este caso llegue, deberán pasar á formar cuerpo industrial con el jefe que los enseñó.

ART. 5.º En lo sucesivo queda prohibido el conceder á invento alguno privilegio de invencion: en su lugar adoptará el gobierno la indemnizacion suficiente á los interesados, ora sea con cantidades libradas á su favor por una sola vez, ora con pensiones vitalicias ó transmisibles, segun cual fuere el mérito del autor á juicio de los in-

teligentes.

Para no dar demasiada estension á este escrito, aplazamos su continuación para otro dia.-J. C.

La cuestion eclesiástica del Piamonte, con motivo de la cismática ley llamada Sicardi, ocupa constantemente el ánimo de Su Santidad. La doctrina de la Iglesia es siempre la misma en todas partes, á escepcion de aquellas diferencias accidentales que por concordatos, concesiones ó costumbres legitimas se notan en diferentes Estados. Así, pues, consideramos conveniente añadir el nuevo documento que el Santo Padre ha dirigido á los arzobispos y obispos de Turin, Saboya y Génova, á los que sobre el mismo asunto hemos publicado en otros números.

He aqui el citado breve de Sa Santidad:

« Pio IX Papa. -- Venerables hermanos, sa-

lud y bendicion apostólica.

Hemos recibido, venerables hermanos, grandisimo consuelo, cuando despues de haber regresado a esta Santa Sede de Roma, por un admirable y singular beneficio de Dios despues !

de tantas y tan lamentables vicisitudes, Nos ilegó vuestra carta en la que Nos felicitais por tan fausto: acontecimiento. En ella brillan por todas partes vuestra fe y amor para con la Iglesia y esta catedra de Pedro y vuestra acendrada piedad, adhesion y reverencia para con Nos. Tan bellos sentimientos de vuestra parte, aunque no Nos han cogido de nuevas, Nos han sido sumamente gratos. Sabemos muy bien, venerables hermanos, la religiosidad y virtud de que os hallais adornados, y la solicitud episcopal la constancia y celo con que en medio de las mayores dificultades cumplis con vuestro ministerio, atendeis à la salud espiritual de vuestras amadas ovejas, y sosteneis intrepida y valerosamente la causa de la Iglesia, su libertad y sus derechos. Pero al paso que este vuestro valor y fortaleza sacerdotal es para Nos gran motivo de gozo y de consuelo, causanos el mas vivo dolor el ver vuestros acerbísimos padecimientos y angustias, angustias y padecimientos que sentimos cual si Nos mismo los sufriéramos, y unimos nuestras lágrimas á las vuestras al ver como en ese reino subalpino es vejada la Iglesia, atacados sus derechos, menospreciados y hollados los tratados solemnes celebrados con esta Silla Apostólica, sin guardar consideracion alguna á los sagrados cánones, y aun sin hacer caso alguno de las censuras eclesiásticas. Y en verdad que Nos, en cumplimiento de Nuestro supremo ministerio apostólico, no omitirémos huscar todos los medios posibles de atender al remedio y curacion de esas tan profundas heridas que se causan a la Iglesia, de disminuir y poner término à vuestros padecimientos y de procurar el bien espiritual de los fieles. Entretanto, venerables hermanos, os animamos de nuevospara que alentados en el Señor y con el poder de su virtud prosigais como hasta aqui, y de cada vez con mayor ardor peleando valerosa y constantemente por la causa de Dios y de su Santa Iglesia y empleando todos vuestros desvelos en atender á la defensa y salvacion de la grey que se os ha confiado. No ceseis jamás de orar y suplicar con fervientes y asíduas oraciones á nuestro Dios, que es rico en misericordias, para que con su virtud omnipotente se digne ayudar, alentar y fortalecer Nuestra debilidad, abrumada con el inmensurable peso del Supremo Apostolado, y lleve à feliz cima Nuestros esfuerzos por reparar las ruinas de la Iglesia. Por Nuestra parte,

cia me otr des qu div pe len bei nu ble cos sol

> de. P<sub>A</sub>:

> > $\mathbf{A}\mathbf{y}$

señ

San par de bier mer visi das tade un nia que

se le

beat parr cult men de l do capi en l Sayo del

perio mini clerc Prat

sia. Ta

de ca

en todas Nuestras oraciones y acciones de gracias, no cesaremos de pedir humilde y fervorosamente al Clementisimo Dios, derrame sobre vosotros los abundantisimos dones de su bondad y desciendan tambien copiosamente sobre la grey que os está encomendada. Como prenda de este divino auxilio y como testimonio de Nuestra especial benevolencia para con vosotros, benevolencia que teneis bien merecida, recibid la bendicion apostólica que con el mayor afecto de nuestro corazon os damos á vosotros, venerables hermanos, y á todos los tieles eclesiásticos ó seglares, que están confiados á vuestra solicitud y vigilancia.

05

s.

n-

an

e-

dе

al

as

a-

١d

ro

ın

el

35

25

Dado en Roma, en San Pedro á 3 de junio de 1850, IV de nuestro Pontificado.—Pio IX,

Parroquia de San Miguel del Puerto.— Ayer 5 de los corrientes el Escmo. é ilmo. señor Obispo de esta diócesis administró el Santo Sacramento de la Confirmación en la parroquia de San Miguel del Puerto à mas de seiscientos cincuenta confirmandos, habiendo recibido préviamente los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía los adultos: visitó la iglesia concediendo indulgencias a todas las imágenes que se le presentaron: invitado despues para que descansase y tomase un pequeño refresco que el señor Cura le tenia preparado, S. E. I. se dignó aceptarle, quedando muy complacido del obsequio que se le hacia

Anteayer los señores de la Pia-Union del beato Miguel de los Santos, tributaron en la parroquial iglesia de San Jaime solemnísimos cultos à su patron. El templo se hallaba ricamente adornado y alumbrado por centenares de luces distribuidas con mucho gusto, habiendo cantado los divinos oficios la música de capilla de esta santa iglesia Catedral. Predicó en la funcion de la mañana el Rdo. D. José Sayol Pbro., y en la de la tarde, despues del trisagio, el Rdo. D. Antonio Crehuet.

Segun habran visto nuestros lectores en el periódico de ayer, S. E. I. ha nombrado administrador general de bienes y rentas del clero secular al I. S. Dr. D. José Miguel de Prat, canónigo lectoral de esta santa iglesia.

Tambien ha nombrado S. E. I. Juez Auditor de causas pias al Dr. D. Juan Domingo y Cal-

vo, y secretario y dispensero al Dr. D. Antonio Portella.

Ha salido ya para la corte el Sr. D. Fermiu Arteta, habiendole acompañado hasta el carruaje algunas de las personas mas notables de esta capital.

Habiendose declarado villa independiente de esta ciudad el vecino barrio de Gracia, es muy probable que se susciten varias proposiciones acerca del nombre con que debera conocérsela de aquí en adelante. Si nuestro voto debiera decidir la cuestion, la nueva villa se denominaria de Nuestra Señora de Gra-. cia como hasta aquí se ha llamado. A ello nos inducen dos motivos: primero, que dificilmen te para los transcuntes, y especialmente para los barceloneses, Gracia nunca dejara de ser Gracia: hay nombres que no se pierden. porque la costumbre no se presta à semejantes innovaciones, como lo acredita la esperiencia en nuestra ciudad. El segundo, que por mas que se busquen nombres en la historia antigua y moderna, por mas hechos que quieran recordarse con una sola palabra; nada hay tan perpétuo como los títulos que recuerdan el nombre de un Santo, que de todos modos es el mejor protector de un pueblo, é infunde algo de veneración al pronunciarle. Por todo esto insistimos en proponer que la nueva villa continue llamándose de Nuestra Señora de Gracia.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores que el Esemo. Ayuntamiento saca a publica subasta la fabricación de las lapidas para la nueva rotulación de las casas y calles de esta ciudad.

En la seccion comercial de nuestro diario de avisos encontrarán nuestros lectores la acostumbrada Revista mercantil de la semana

En nuestro número de ayer continuamos las disposiciones del Cuerpo municipal acerca de un nuevo arreglo en los mercados, prescribiendo entre otras cosas que de aquí en adelante el pago de los vigilantes correrá á cargo de la municipalidad. Celebramos esta disposicion de nuestra corporacion municipal.

Los caleseros de esta ciudad que tienen servicio de carruajes desde esta à Sarriá han resuelto fijar el precio de los asientos à medio real. Parece que esta determinacion proviene de una competencia habida con los caleseros de Sarriá, los cuales no sabemos que resolucion adoptarán para contrarestar á los de Barcelona, como no sea fijar el precio á dos 6 tres cuartos, y si entonces los desbancados, por pique, resuelven conducir gratis á los transeuntes, habremos llegado á apurar la cuestion hasta su último punto.

Dicen de Solsona, que á dos horas de la poblacion se aparecieron una docena de hombres armados, secuestrando á un Cura parroco, por el cual es probable exijan un crecido rescate. Si se dispusiera una batida que diera cuenta de estos miserables, seria un desagravio para la sociedad y un beneficio para la tranquilidad pública.

Adelantada la estacion de verano, creemos que à beneficio del público debiera permanecer abierta la puerta de Sta. Madrona hasta las diez y media ó las once. El gran número de nadadores que sale por ella y el de los paseantes que gustan de respirar el libre ambiente de la campiña, tienen en la actualidad que retirar muy pronto, so pena de encontrarse con la puerta cerrada, y tener que ir à dar la vuelta por el portillo de Isabel II, distante mas de media hora, y que tambien se cierra algo mas temprano de lo que el público para su conveniencia deseara.

Dice la *Epoca*: «Ayer (lunes) tuvo el Nuncio una larga conferencia con el ministro de Estado. Parece que las negociaciones marchan ahora con grande actividad...»

Ojalá, decimos con el Católico, que inspirados todos por el Señor y renunciando el gobierno á ciertas preocupaciones que en tales casos suelen tener los gobiernos temporales, y aleccionado con la esperiencia y el ejemplo de otras naciones, ni se oponga á peticiones ó condiciones justas y fundadas, cual serán las que se hagan de parte de la Iglesia, ni se empeñe en exigir cosas que la Santa Sede no pudiera ó no creyera conveniente conceder! No nos cansaremos de repetir al gobierno tenga siempre presentes aquellas memorables palabras del actual emperador de Austria, que los ministros de Gracia y Justicia debieran tener grabadas con grandes caractères al frente de la mesa de su despacho: Cuando la Iglesia es libre, nada tienen por que temer los tronos.

La Gaceta del 3 del actual contiene dos reales órdenes del ministerio de la Gobernacion sobre acuerdos del consejo real en asuntos de interés particular.

Por el ministerio de Marina se publican las condiciones aprobadas por S. M. hajo las cuales

ha de subastarse ante la junta consultiva de la armada el surtido de las maderas nacionales y estranjeras necesarias para la construccion de varios buques.

Gr

COL

ño

ni

ilu

ial

ba

qι

CO

ofi el

es

dε

do

ric

Se nos ha rogalo la insercion del siguiente Manifiesto que dá à sus comitentes la Comision nombrada por los presidentes de barrio de esta ciudad para procurar la sustitución de quintos à quienes ha cabido la suerte de soldados en este año.

Los infrascritos vocales de la Comision nombrada para procurar la sustitución del presente año, al ver publicado en los periódicos de ayer, sin su noticia, un plan de sustitución que préviamente habia sido sometido á su examen, se consideran obligados en haber de manifestar al público lo ocurrido sobre este particular.

A principios de abril de este año se instaló en esta capital una Junta céntrica para procurar en comun la sustitucion de aquellos á quienes cupiese la suerte de soldados. Enterado D. José María de Grau, presidente de la mencionada Junta, de la marcha que seguian los distritos, el dia 29 del entonces vigente mayo convocó los presidentes de barrio y de distrito y les espuso que estimaba conveniente que se nombrase una comision directiva que fuese el órgano de Barcelona, y se encargaso de llevar à efecto la sustitucion general, y habiendo los presidentes reconocido la utilidad que podia producir la adopcion de la medida propuesta por el señor de Grau, procedieron en el mismo acto á nombrar la Comision à que pertenecen los infrascritos.

Debe observarse que en la misma reunion se suscitó por alguno de los concurrentes la idea de la formacion de un plan para formalizar la sustitucion en los años sucesivos, lo que no podia ser objeto de los trabajos de la Comision que se nombró. Mas D. José María de Grau, presidente de aquella reunion, manifestó en el acto que él tenia formado un proyecto dirigido á aquel fin, cuyo proyecto ofreció presentarlo à la Comision para que esta lo examinase, y es el mismo que ayer vió la luz pública.

No era el ánimo de la Comision ocuparse de este trabajo porque no se creia facultada para ello, pero no cesando D. José María de Grau de encarecer los felices resultados que de su plan podian esperarse, y habiéndolo cedido á la Comision, esta que se halla muy dispuesta à coadyuvar por su parte à cuanto ce da en beneficio de esta poblacion, consintió en

la s y de

nte
nirio
ion
de

mde ion su de

ste

aló
ros á
ala
an
nte
de

ite ue isa y i-

on la lilo la ria

ita la se da de

un

de ue ese en admitirlo, y acordó con el mismo señor de Grau en la primera sesion que se tuvo al efecto en 14 de junio último, que el proyecto se pasase a la censura de cuatro sugetos de conocida ilustración, a cuyo fin el propio señor de Grau lo entregó el 21 de dicho junio.

La Comision adoptó esta medida para eludir la responsabilidad en que por faltarle toda la ilustracion necesaria pudiese incurrir si prohi-jaba un proyecto de tanta trascendencia, y con la mira de ganar tiempo entregó à cada censor una copia del mismo, medio que estimo muy à propósito para obtener el mejor acierto.

El plan se halla aun en poder de los censores, constando à la Comision que se han hecho sobre el varias observaciones.

Don José María de Grau que lo habia cedido á la Comision, sin consentimiento de esta acaba de publicarlo de la manera que se ha visto; la Comision pues se abstiene de todo comentario, y deja que el público juzgue con imparcialidad, asegurando que solo hace esta manifestacion en desagravio de los señores censores que habrán podido creerse ofendidos por un comportamiento de que ella no es culpable, y ofrece à sus comitentes que luego de censurado el plan se le dará la debida publicidad y lo pasarà à la autoridad competente, à fin de que haga de él, el uso que estime oportuno; protestando al mismo tiempo que cualquiera que sea el mérito y la gloria que pueda caber por ese plan y por lo ocurrido à consecuencia de su publicación, pertenece esclusivamente al señor de Grau.

Barcelona 3 de julio de 1850.—José Cabañes.—Jaine Drument.—Agustin Sala.—Victor Rich.—Francisco Pla.—Juan Soler.—José R. Ors.—Francisco Maspons.—Francisco de Asis Carreras.

Baños. - Aguas termales de Caldetas.

Nos hallamos va en la estación mas propia para la toma de baños y uso de estas aguas, cuyos saludables y maravillosos efectos son tan sabidos, y cuya celebridad data de fecha tan remota, que se pierde envuelta en la oscuridad de los siglos. A pesar de que en el archivo antiguo de la parroquia existen noticias que alcanzan ó se remontan al siglo V, en cuya fecha existia en el lugar un convento de Hospitalarios, como lo dice el señor Madoz e-i el Diccionario Geográfico-estadístico-histórico que está publicando; sin embargo, no es posible fijar la época en que fué descubierto por vez primera, y vino à ofrecerse como remedio à las humanas dolencias este rico manantial que brota de las rocas, que se abrigan en las entrañas de la tierra.

Al través de los siglos, la esperiencia que nunca engaña , y que es siempre la mejor maestra, se ha encargado de pregonar la fama y la bondad de estas aguas, cuyos tan señalados prodigios en la curación de los dolientes, no han podido a veces esplicarse, sino con la intercesion eficaz de la Virgen del Remedio, patrona del lugar, la cual ha obrado milagros, que los verdaderos creyentes respetan. No es de nuestro proposito al hacer aqui un recuerdo de los que acompañaron el hallazgo de esta imagen veneranda, que durante la dominacion de los moros, estuvo oculta en las grietas de aquellas rocas, en cuya cima fué levantada la parroquial iglesia, hallandose construida igualmente en su falda una pequeña capilla o santuario, que conduce a la oscura gruta o cueva en que permaneció escondida, hasta tanto que la Providencia quiso que los inspirados y fuertes mugidos de unos bueyes la anunciasen a los alborozados vecinos, que han sabido tener siempre en grande estima este tesoco del cielo, a cuya adoración concurren con frecuencia llenos de fe v confianza los creventes de puntos leja-

Prescindiendo, pues, de la parte que las creencias religiosas o la fe cristiana, pueden atribuir a la virtuel maravillosa del manantial, que se cobija y calienta en el seno de las peñas, que sirven de cimiento a los altares, en que se tributa culto a aquella imágen, bajo la invocacion de Virgen del Remedio, es lo cierto que la ciencia, ilustrada con la esperiencia, tambien ha reconocido constantemente su bondad, y la ha proclamado en épocas distintas por medio de entendidos profesores, asi nacionales como estranjeros. No juzgamos del caso reseñar los brillantes conceptos científicos, à cual mas ventajoso, que en tiempos remotos se emitieron acerca de la tan celebrada virtud del manantial para la curacion perfecta de un sinnúmero de dolencias y males crónicos de indole diversa, toda vez que existen otros mas recientes, que nos revelan la influencia benéfica de estas aguas y sus efectos curativos.

La corporacion cientifica mas autorizada, como lo es la ijustre y respetable academia de medicina y cirugía de Barcelona, en varios de sus dictamenes ha consignado la notoria bondad del manantial, opinando constantemente, é indicando al gobierno de S. M. la conveniencia de que se provea al establecimiento de un médico director titular, lo cual basta por si solo à demostrar que la ciencia reconoce lo mismo que la esperiencia diaria acredita.

Son diferentes los analisis facultativos que se han practicado, figurando entre los mismos el que en el año de 1824, verifico un profesor del ejercito francés. En todos ellos han convenido sus autores en la aplicacion bondadosa y en los efectos salu-

dables del manantial.

Pero donde se halla mas minuciosa y circunstanciadamente esplicada la bondad de estas aguas, es en una memoria del doctor en medicina D. Francisco Vieta, escrita en 1738, como resultado del estudio detenido y profundo, que hizo de dichas aguas con la eficaz ayuda de los vastos conocimientos que poseía en la ciencia que profesaba.

En aquella memoria consignó el referido doctor, que las mismas purifican los humores de toda especie; que son antisifilíticas, esto es, aplicables à la destruccion del venéreo, curando las úlceras, dolores, retenciones de orina y demás consecuencias de aquel mal tan terrible que cura tambien los tumores, conocidos vulgarmente por porcellanas, y los otros de cualquier especie que sean. Siendo dicha agua febrifuga, aparta y destruye las calenturas accesionales en las tercianas y cuartanas arraigadas, dispertando de un modo sorprendente el apetito: cura radicalmente la lepra y la sarna, aun cuando sea la que el vulgo conoce por roña sementosa, canina o maligna: cura igualmente los dolores reumaticos y la gota (vulgo poagre), cuyos males destruye de raiz, impidiendo que se repitan, en cuyo caso la repeticion es muy tardia, apareciendo el mal bajo un caracter mucho menos molesto y mucho mas suave: produce maravillosos efectos en la curación de los dolores nefriticos (mal de piedra) ardores de orina, opilaciones (hidropesias), herpes (brians) y mal del útero (mal de mara). Preserva de los ataques apopléticos; es cefalica, y como tal cura la jaqueca (migraña), dolo-res de cabeza, destilaciones etc. Es estomacal y por lo mismo muy provechosa para los que padecen de inapetencia: cura tambien la sordera, y por último es muy útil para coadyuvar la fecundidad en uno y otro de los dos sexos.

En el establecimiento acaban de practicarse varios trabajos para la mejor conduccion de las aguas desde el punto del cual fluyen. Verificase ella por medio de una cañeria de plomo construida à propósito y colocada convenientemente, à fin de que el manantial conserve todo el grado de su calor natural, y se enfrie lo menos posible antes de llegar à los receptàculos destinados al servicio del público, que de tiempo innemorial acude à encontrar en ellos remedio à sus males con un coste tan diminuto, que ni siquiera mercee mentarse, pues que es de solos 2 reales velton la retibucion, que està tarifada por cada baño, y por el servicio personal del encargado de minis—

trarlos.

La vista sumamente pintoresca del pueblo, su situacion en la costa maritima, no muy léjos de la capital del Principado, y en el centro de la carretera que dirige à Francia, la facilidad mayor de la comunicacion y del trasporte mediante el ferro-carril, que casi podemos decir que ha convertido al pueblo en barrio de Barcelona, el aliciente del pescado fresco y sabroso, que los concurrentes compran vivo al desembarcarse en las playas, el aseo esquisito de las casas, en que se ofrece hospedaje, y por último lo templado del clima y la pureza de los aires, que se respiran, contribuye todo à hacer mas y mas agradable la permanencia, y à recomendar mas y mas la toma de estos baños, à los que el público siempre y en todos tiempos tanta aficion ha profesado.

# DIARIO CRISTIANO.

San Opon, obispo de Urgel - Nació de padres nobles que lo fueron D. Arsal conde de Pallars y D. Luciana; y en su juventud se dedicó à la carrera de las armas, en defensa del débil contra el fuerte, y sobre todo en favor de los derechos de algunas iglesias que los poderosos habian usurpado. Con la fuerza de sus armas, con su ejemplo, por la justa causa que defendia y con la proteccion del Señor venció á sus enemigos; empero aun cuando el amor propio del jóven debiera alegrarse y envanecerse de ello, y seguir en un estado que tan brillante porvenir le ofrecia, abandonó la espada y vistió el hábito de sacerdote, llegando por sus talentos y virtudes á la dignidad de Arcediano de la iglesia de Urgel, y despues á la de Obispo de la misma silla. Murió en 1122, despues de un pontificado el mas saludable, pues corrigió en este tiempo los desórdenes de su diócesis, y logró que los nobles restituyeran cuanto habian usurpado. Fué enterrado su cuerpo en la iglesia de Urgel, y bien pronto el Señor atestiguó con varios milagros su santidad.

San Fermin, obispo y mártir. — Fué obispo de Pamplona de donde era hijo y selló con su sangre la fe de Jesucristo en los primeros siglos de la Iglesia.

Hoy reza la Iglesia de San Fermin, obispo y martir, con rito doble y color encarnado, haciendose conmemoración de la dominica septima despues de Pentecostes.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy, dominica séptima despues de Pentecostes, predicará en la Sta. iglesia Catedral el Rdo. doc-tor D. Mariano Costa, Pbro.

—Solemnes cultos religiosos que la cofradía del Sto. Rosario establecida en la iglesia de Monte-sion, tributa à su inclita Patrona. Hoy à las siete habra comunion general con plática preparatoria; à las diez por la Rda. Comunidad se cantará la misa mayor con esposicion de S. D. M., y predicará et Rdo. D. Pedro Martir Carrenea: por la tarde à las seis y cuarto se empezara el Sto. Rosario con esplicacion de misterios, seguirá la reserva y procesion, concluyéndose con los gozos de nuestra Senora.

—Solemnes cultos que tributan los devotos de la Pia-Union del Sto. Rosario y cofradía de las Almas, establecidas en el cementerio llamado Corralet de que ( lorida los si dos. I mism se car el R. las si bien o Facui do la y Ma mero canta cion o Rdo. tos de la mi

sion y

mente

tor D.

—H
Agoni
nor, r
ces, à
Por la
gacion
la men
como
Majes

La

gida e

hov de

agrav

—H

parrod

y med

domin

no Cos

Con cesa J Hesse let del Hospital general de la presente ciudad, los que dedican à Jesus Crucificado y à su Madre adolorida al pié de la cruz, en accion de gracias por los singulares favores que de ellos tienen recibidos. Hoy à las siete habra comunion general en la misma iglesia con platica preparatoria; á las diez se cantará solemne oficio con música, y predicará el R. P. D. Juan Renom, de las Escuelas Pias; á las siete de la tarde se cantarà el Sto. Rosario tambien con música, haciendo la práctica el R. P. don Facundo Artigas, de las Escuelas Pias, terminando la funcion con los gozos de Ntra. gran Patrona y Madre. Mañana se celebrarán un competente número de misas, y à las seis y media de la tarde se cantará con la música el Sto. Rosario con esplicacion de misterios, haciendo la oración fúnebre el Rdo. D. José Sayol, concluyéndose con los lamentos de las almas y un responso general cantado por la misma música.

pa-

e de

de -

del

vor

po-

sus

gue

ıció

nor

ъe -

tan

es-

ado

de

s á

22,

Ыe,

de

a n

SII

· el

li-

spo

SIL

3i --

y

a-

na

es.

C-

le1

2\_

310

:á

sa

еI

las

÷\$-

e-

e-

la

.1-

a-

—Hoy la litre, y Vble, Congregacion de la Pasion y Muerte de Niro. Sr. Jesucristo, canónicamente erigida en la parroquial iglesia de Sta. Ana, à las cinco de esta tarde seguirá las estaciones del Via-crucis, concluidas se cantará el Miserere, mientras se haga la adoracion de Niro. Divino Redentor.

—Hoy en la parroquial iglesia de S. Jaime se celebrará la acostumbrada funcion de Minerva: à la tarde habrá sermon que predicará el Rdo. doctor D. José Palau.

—Hoy à las diez de la mañana, en la iglesia de Agonizantes, se dirà la misa con esposicion del Se ñor, rezàndose en seguida las acostumbradas preces, à las que hay concedida indulgencia plenaria. Por la larde à las siete la apostòlica y real Congregacion del Santo Cristo de la Agonia, fundada en la mencionada iglesia, se ocupará en sus ejercicios como en los demás domingos, patente Su Divina Majestad.

La cofradía del Dulcisimo Nombre de Jesus, erigida en la iglesia antigua de S. Miguel, practicará hoy de once a doce la funcion de la hora de desagravios

—Hoy la Pia-Union del Smo. Rosario de la parroquial iglesia de Sta. Maria del Mar, à las seis y media de la tarde celebrara la funcion del primer domingo de mes y predicará el Rdo. Dr. D. Mariano Costa, Pbro.

# CRONICA NACIONAL.

### PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. la princesa Juliana Sofia, viuda del príncipe Guillermo de Hesse Philippsthal y tia del rey de Dinamarca, ha

tenido a bien resolver la reina nuestra Señora que la corte se vista de luto durante seis dias, tres rigoroso y tres de alivio, debiendo principiar el dia de hoy miercoles 3 del corriente.

(Gaceta núm. 5816.)

# PARTE NO OFICIAL.

Madrid 3 de julio.

Léese en La España:

Sabemos que los señores Castro y Orozco y Ortiz de Züñiga están imprimiendo una segunda edicion del Código penal, ajustada á todas las reformas hechas hasta ahora, con importantes notas y comentarios sobre los fundamentos de las mismas reformas, y esplicaciones utilisimas de su contenido.

-En carta que recibimos ayer de nuestro corresponsal de Paris se nos dice que, caso de ser derrotado lord Palmerston en la batalla que tenia emprendida ante las Camaras, sir James Graham seria encargado de la formación de un nuevo gabinete.

Dice la Epoca:

Ayer llegaron á esta corte en la diligencia de Bayona los comisionados que deben representar á los acreedores holandeses en las conferencias para el arreglo de la deuda.

Parcee que sus instrucciones son las mismas que las que ha dado à su apoderado el comité de Londres. De ellas resulta que sin el reconocimiento de la mayor parte del capital y la asignacion de un interés progresivo, será muy dificil la avenencia.

Hace unos cuantos dias, dice con este motivo La España, que llegó a nuestras manos una esposicion hecha al señor ministro de hacienda por los acreedores residentes en Amsterdam. No hicimos entonces mencion de este documento, porque desgraciadamente se halla concebido en términos, no solo poco conciliadores, sino aun injuriosos para el gobierno español.

Es verdad que se le hace justicia por la firmeza y energía con que ha mantenido el órden público, y preservado à la nacion de la
anarquía que tanto daño ha causado en otros
paises; pero al mismo tiempo se le acusa de
inostrar una parcialidad manifiesta en favor de
los poseedores de títulos del 3 por 100. Sabiendo el polo sobre que gira la argumentacion de los acreedores de l'Amsterdam, nos parece escusado entrar en mas consideraciones.
lo único que nos resta que hacer es deplorar
el torcido camino que han emprendido los
que, abultando los recursos actuales de Es-

paña, creen que el gobierno pudiera hacer mucho mas si quisiera. Este error es lamentable para todos.

-Dicen los diarios de Cartagena:

«Por real orden recibida el 26 en este departamento se ha mandado habilitar á toda prisa el vapor Castilla, embarcándole cuanto carbon quepa en sus depósitos, con el fin de que esté listo al primer aviso: y ha sido tan puntualmente cumplida la orden de S. M., que antes de dos horas, el vapor, que estaba en el dique, se encontró en el puerto recibiendo carbon y cuanto necesitaba, quedando completamente dispuesto muy poco despues Actividad notable que nos dice lo bien que se secundan en este departamento las órdenes del gobierno.

»Dicho vapor, que salió para Napoles el dia 28, debe llevar alguna comision urgente

del servicio público.»

—Todas las miradas siguen fijas en el palacio de nuestros reves. Aver oimos que S. M. se habia sentido un tanto incómoda, motivo por el cual no recibió a algunas personas de las que estaban citadas a palacio; pero por la tarde la reina salió à paseo, retirandose tarde. Desde el lunes parece que S. M. siente menos incomodidad al andar, lo cual en su estado avanzado es sintoma de que el alumbramiento se acerca. La opinión de los facultativos continúa fijándolo para la entrada de la nueva luna, que es el día 9.

De mas está decir que, en la espectativa del grande acontecimiento que se aguarda, todas las cuestiones políticas han perdido su interés

por el momenio.

—Contra lo que se ha dicho hace algunos dias sobre el próximo regreso de los duques de Montpensier à Sevilla una vez pasado el parto, se nos asegura que nuestros principes no dejarán la corte hasta pasadas las fiestas reales y el juramento del nuevo principe de Asturias.

— Ha llegado á esta corte el señor D. Fermin Gonzalo Moron.

— La ciudad de Santiago de Cuba y toda la parte aquella de la isla que la prensa inglesa y americana se habia complacido en presentar como desafecta à la madre patria, han dirigido enérgicas esposiciones à las autoridades superiores de la Habana ofreciéndoles la mas sincera cooperacion para resistir al enemigo comun.

— Acaban de tener lugar en el colegio militar de Toledo los examenes generales Segun La Nacion, ha sido cortísimo el número de los cadetes aprobados, y clases ha habido en que han perdido curso las tres cuartas partes de los alumnos.

El Pueblo se lamenta de que se haya privado al Ayuntamiento de Tenerife de la bandera que los canarios cogieron al almirante Nelson en un ataque que sostuvieron contra él.

Como ese trofeo viene al museo naval, no encontramos motivo para que se queje el Ayuntamiento.

# Estracto de las hojas litográficas.

Si es cierto, como lo dijimos aver, que se han mandado suspender las revistas que todos los domingos pasa á la guarnicion el capitan general de Madrid, no se puede negar que la última de estas revistas ha sido completa y altamente autorizada. Las tropas formando una linea de masas se hallaban formadas el último domingo à las seis de la mañana en el salon del Prado, y á las siete fueron revistadas por el presidente del consejo y el ministro de la guerra, quienes iban acompañados de los directores generales de infanteria, caballería, artillería v guardia civil. Despues de revistadas las tropas desfilaron por delante de todos estos generales, vendo á su frente el general Córdoba, como capitan general de Madrid. - La solemnidad de esta revista prueba hasta cierto punto que por abora debe ser la última.

-Un accidente desgraciado que ocurrió ayer tarde ha puesto en relieve los tiernos sentimientos de una augusta persona. El coche en que iba S. A. R. la duquesa de Montpensier atropello ligeramente à una pobre mujer. S. A. R. no se apercibió del suceso por el pronto; pero apenas lo supo, mando detener su carruaje é hizo que el señor duque de Zaragoza y la señora marquesa de Malpica, su mayordomo y camarera mayor, fuesen á prodigar toda clase de auxilios á la atropellada. Estos cumplieron fielmente con su encargo. Socorrieron física y pecuniariamente á la infeliz mujer que por fortuna estaba muy poco herida, y la ofrecieron por encargo de S. A. cuanto pudiese necesitar para su comodo y

pronto restablecimiento.

—A la hora en que escribimos esta (son las once de la mañana) debe estarse viendo ante una de las salas de la audiencia de Madrid el recurso de nulidad que ha interpuesto el editor responsable del periódico semi-progresista el Observador contra el fallo del jurado de jueces de primera instancia, que le condenó a pagar 20,000 rs. de multa por un artículo que segun dice el periódico interesado no llegó à salir de la prensa. El caso es

ya las
tro el
causa
de Ni
miento
Caroli
molin
tentos
Ferna
su hel
da tie
apoyo
de At
enlace
ridade

sentir
nes de
isla de
que r
mano
los E
con accias t
porqu
dicho
tamer
tados

tamen dentes afirma dose i por le mient milita place obra e

de tre

Dic

sado:

tar co druga dados zada i capara contra atraca esto d que 1 : partes

ya pria bannirante ntra él. al, no ieje el

jue se todos apitan r que ileta y do una último ion dei por el guerctores lería v

Zórdo-La socierto 5 aver sentihe en tpenmu-

s tro-

os ge-

so por deteue de ca, su prollada. cargo.

la inpoco 5. A. do y

(son

iendo Mauesto -proel juie le

au ic resa-

50 es

núevo y ha escitado la curiosidad pública, y se ha juzgado tan grave que el tribunal será ó está presidido por el regente de la audiencia territorial.

- La noticia mas interesante que corre hoy à última hora, es la de que se han espedido ya las órdenes para retirar de Nápoles á nuestro embajador el señor duque de Rivas. La causa de este paso es, que el rey Fernando de Nápoles insiste en llevar à cabo el casamiento de su hermana la princesa D.ª Maria Carolina Fernanda con el conde de Montemolin. Los carlistas de aquí están muy contentos, porque en esta pertinacia del rey Fernando en defender que el casamiento de su hermana es un negocio de familia que nada tiene que ver con la política, divisan el apoyo y aun las órdenes de los emperadores de Austria y Rusia para llevar a cabo este

- Segun noticias semi-oficiales, las autoridades de la Habana solo piensan en hacer sentir todo el rigor de la ley á los capitanes de los buques de piratas apresados en la isla de las Mujeres Los demás prisioneros, que no fueron cogidos con las armas en la mano, serán entregados á las autoridades de los Estados-Unidos para que sean juzgados con arreglo à las leyes del país. Estas noticias tienen verdadera y grande importancia, porque confirman plenamente lo que tenemos dicho de que no hay que temer ni aun remotamente una colision entre España y los Estados-Unidos.

Dice El Faro Cartaginés del 30 del pasado:

« Todas las cartas que se reciben del departamento de Cadiz y todos los marinos procedentes de aquella ciudad están contestes en afirmar que el bergantin Escipion està haciéndose notable por lo elegante de su construccion, por lo bien concluido, por su buen repartimiento, y por el brillante estado marinero y militar en que se encuentra. Mucho nos complace que así suceda, ya que es la primera obra que ha salido de nuestro arsenal despues de treinta años.»

— A un periódico de Cádiz dicen de Gibral tar con fecha del 23 que seria la una de la madrugada de aquel dia cuando cuatro de los soldados que dahan la guardia en la línea avanzada inglesa y costa de Levante intentaron escaparse, obligando al efecto á una barquilla contrabandista que pasaba en el momento à que atracase y los tomase á su bordo. Verificado esto de por fuerza, exigieron á los marineros que los llevasen a Africa; mas temerosos los

contrabandistas de tan estraña y comprometide exigencia, recurrieron à tirar los remos al agua. Tal ardid irrito à los soldados, y comenzaron à pegarles. Al ruido se entera un centinela inglés, dió las voces respectivas, y concluvó haciendo fuego Una escampavia que a la sazon surcaba aquel sitio acude á la alarma, é intima la rendicion à los soldados, mas no queriendo estos, se traban ambas embarcaciones à fusilazos, hasta ser la barquilla subvugada por la escampavía, no sin haber salido herido un carabinero Presos los soldados, fueron canducidos á Algeciras, donde, segun parece, se les está formando causa.

Leemos en el Eco del Segre:

Sarroca de Bellera 20 de junio de 1850.-Correspondencia de la pequeña montaña.-Tomo la pluma para noticiar á Vd. como el dia 17 del corriente, hácia las cinco horas de la tarde se presentó una terrible y espantosa tempestad de agua acompañada de algun grano de piedra por la parte de los pueblos llamados Adons, Piñana, Naens, Ciervoles y Sierra de Coran, habiendo sido tan terrible su furia, que en un instante se inundaron los campos, y crecieron con tanta rapidez los barrancos que hicieron grandes estragos, llevandose huertos, y los puentes de madera de Senterada, Pobla de Segur y otros.

El riachuelo del lugar de Ciervoles, se llevó dos muchachas de unes doce años que apacentahan ganado vacuno, habiendo causado grande desconsuelo no solamente à sus propias familias, sino tambien à todo el pueblo.

El riachuelo ó barranco del lugar de Naens se llevó cuatro cabezas de ganado vacuno y un burro, todo en menos de doce minutos. Tambien se dice si se encontró algun hombre muerto à las orillas del rio desde Senterada hasta la Po-

Por fin no puede formarse una idea de la terrible tempestad, de modo que si el rio de Sarroca y el de la Pobleta se hubiesen presentado con tanta furia como los riachuelos dichos. á buen seguro que la Pobla y algunas otras poblaciones se hubieran anegado.

Bueno seria que si fuera posible, el Sr. Gobernador de la provincia hiciera una gracia en las contribuciones, ya que no á los que han perdido la cosecha de las huertas, á lo menos á las pobres familias que han tenido la desgracia de perder un individuo de su seno, y al que perdió el ganado vacuno.

Buena cosecha se espera en este país, si alguna otra tempestad no se presenta para burlar nuestras halagüeñas esperanzas, como va es de costumbre en este Pirineo.

# CRÓNICA ESTRANJERA.

ALEMANIA. - La Reforma alemana desmiente los rumores que habian corrido, acerca de la retirada del presidente de consejo de ministros de Prusia.

—Una carta de Hamburgo del 29 de los corrientes anuncia, que el 27 por la mañana todo el ministerio hannoveriano habia hecho dimision: el rey dijo que manifestaria su resolucion en el término de veinte y cuatro horas: ignórase la causa de esta resolucion del gabinete.

—En Hamburgo se decia el 29 que la nota dirigida por el rey de Hannover à los ducados de Oldemburgo, de Brunswich y à las otras ciudades anseáticas, no tenia la importancia que en un principio se le atribuia, porque su objeto principal era una union comercial é industrial mas bien que un pensamiento politico.

—Segun la correspondencia particular de Viena, sobre el resultado de las conferencias de los delegados italianos con el ministro del interior, ha sido, al parecer, ponerse de acuerdo acerca de los puntos siguientes:

Los delegados nombrarán en su última sesion una comision encargada de representar y de redactar un contra-proyecto de estaduto: en él se establecerá una dieta provincial compuesta de dos cámaras, una de diputados y otra de senadores: una ley electoral mas amplia que la del proyecto del ministerio facilitará la entrada en la diputacion. El senado constará de sesenta miembros; estos serán nombrados por el emperador solamente diez y ocho; los restantes serán elegidos por los pueblos, las universidades y los institutos científicos

La cámara de diputados será elegida por cuatro años, los senadores por diez: estos últimos podrán ser reclegidos ó nombrados nuevamente por el emperador; la dieta tendrá el derecho de entender en los asuntos del pais, á escepcion del ejército, marina y hacienda. Asegúrase que estas disposiciones generales han recibido la aprobacion del ministro del interior, quien, dícese, se ha comprometido á apoyar el contra-proyecto cerca del emperador, á la par de los ministros de Justicia y Comercio.

ITALIA.—El Monitor toscano del 25 anuncia que el gran duque de Toscana debe salir de Viena á últimos de los corrientes de regreso á sus estados.

—Hablase en Turin de la posibilidad de reemplazar al ministro actual de hacienda por el conde Revel ó Cavour. INGLATERRA. — Londres 50 de junio. — Sir Roberto Peel ha caido de caballo y se ha roto la clavicula.

— Los miembros del club de la Reforma se proponen dar un espléndido banquete á lord Palmerston.

— Acaba de llegar a Londres el famoso diamante de la India titulado: Koh-i-nor o Montaña de luz: su peso es de 143 quilates mas que el Regente, que solo pesa 130.

FRANCIA.—Paris 2 de julio.—Sesion de la Asamblea del dia 1.º de julio.—Ayer concluyó la segunda deliberación sobre el proyecto de ley relativo al delito de usura: la asamblea resolvió pasar á la tercera lectura. Los demás trabajos de la asamblea carecen de interés.

—El martes la asamblea procederá à la reeleccion de su presidente, vice-presidente y secretarios. La mayoría ha resuelto reelegir presidente à Mr. Dupin.

—La discusion sobre el proyecto de ley, relativo à los diarios y escritos periódicos, principiará el 4. En contra del proyecto se han inscrito once miembros de la Montaña, y ninguno en pro.

El Journal des Debats llama la atencion acerca de la nueva baja que se advierte en el precio de los trigos: en efecto, dice, resulta de una relacion oficial, que el precio general por un término medio en toda la Francia es de 14 frs. 24 c.

-- Antes de ayer por la tarde salió para Lóndres Mr. Drouyn de l' Huys: al propio tiempo que va á encargarse nuevamente de la embajada, es portador de una carta autógrafa del presidente de la república para la reina, felicitandola de haberse salvado del nuevo peligro que la ha amenazado.

-En la asamblea es general la opinion de que lord Palmerston saldrá por fin del ministerio. Los diarios ingleses opinan todo lo contrario.

—Ayer mañana fué distribuida en la asamblea una proposicion de varios miembros de la Montaña, pidiendo que se prohiba el encarcelamiento preventivo en materia correccional.

—Circulan rumores de que Mr. de Persigny, oficial de ordenanza del presidente de la república, no regresará a Berlin a desempeñar la embajada, y que se le encargara una mission contidencial para San Petersburgo, à fin de negociar el enlace del presidente de la república con la sobrina del emperador, hija del gran duque Miguel.

Lyon 29 de junio. El número de presos en estos últimos días asciene posicio adopta

Hoy

San Jucial: à cilio se politar delega ordene del ofi nor Ca proclar pues la pal.

Las : iglesia vento (

la aper

—E
dose :
trae co
de los
franco:

regresa czar de salir el precio mente.

El e la reintro de de ven una de dad de mil libi

De I

do: «
Piscate
los únide Orle
nuevo
Creo p
tantes
dres pe
este me
rancade
cho min
como e

vergon

sus def

nes de

© Biblioteca Nacional de España

se ha

oso diaó *Mon*les mas

n de la ncluyó de ley resoltraba-

a reey ser prey, re-

princin insnguno

en el lta de l por le 14

Lóniemiememdel
felipeli-

n de nisconams de

enecsige la nar nilin

re – del

ias

asciende á cerca de un centenar: estas disposiciones, como es de suponer, han sido adoptadas contra los demagogos.

Hoy debe celebrarse en la iglesia primada de San Juan la primera sesion del concilio provincial: à las 8 de la mañana los padres del concilio se dirigirán procesionalmente à la metropolitana, asistiendo los arzobispos, obispos, los delegados de los capítulos, superiores de las ordenes, congregaciones y teólogos. Despues del oficio solemne que celebrará el Esemo, señor Cardenal arzobispo de Lyon, se hará la proclamacion de la apertura del concilio, y despues la procesion regresará al palacio arzobispal.

Las sesiones públicas deben celebrarse en la iglesia de S. Bruno, y las privadas en el convento de los misioneros.

A las 8 de la mañana un repique general de campanas de todas las parroquias, ha anunciado la apertura del concilio provincial.

—El 30 de junio pasó por Bayona, dirigiéndose á París y Londres, el Sr. Salamanca: trae consigo una magnifica colección de cuadros, de los cuales uno está avalorado en 250,000 franços

—El célebre pintor Mr. Horacio Vernet ha regresado de Rusia, donde fué recibido por el czar de un modo el mas lisonjero En el acto de salir el emperador le entregó 500,000 frs. por precio de sus cuadros, y le abrazó cordialmente.

El embajador de la Gran-Bretaña cerca de la reina de España, lord Howden, á quien dentro de breves dias se espera en Madrid, acaba de vender, segun anuncian los diarios ingleses, una de sus magníficas posesiones en la cantidad de un millon de duros, ó sean doscientas mil libras esterlinas.

De Paris escriben con fecha del 28 del pasado: « Leon Faucher y sus amigos Maleville, Piscatory, de Mornay, Cretor, etc., no son los únicos que quieren servirse de la duquesa de Orleans como instrumento nuevo, para un nuevo ensayo de monarquía revolucionaria Creo poder asegurar à Vds. que estos representantes están activamente secundados en Londres por Palmerston, y los debates habidos en este momento en el parlamento inglés han arrancado el velo que envolvia la política de dicho ministro, el cual considera á la revolucion como el mejor aliado de la Inglaterra Las desvergonzadas confesiones de Palmerston y de sus defensores radicales, las severas acusaciones de sir James Graham, de lord Manners y

las simpatías manifestadas abiertamente hácia los rojos, atestiguan esa solidaridad intima entre la política de los wighs con la revolucion curopea. Deben Vds. recordar que sir Graham ha confirmado con la autoridad de su palabra la acusación que ha resonado en nuestra tribuna, y que hace á lord Palmerston complice al par que confidente de los fabricantes de la revolucion de febrero de 1848. Es necesario à esta política trabajar sin descanso y por cuantos medios estén à su alcance, en debilitar à la Francia, perpetuar en su seno la division y mantener vivo en ella el crater revolucionario. Lord Palmerston se ha mostrado fiel á su politica alentando à la duquesa de Orleans en su resistencia á toda reconciliación entre la casa Borbónica. Vds. saben que esta señora, además de ser protestante, es racionalista v admiradora de los Cousins, Lamartines, Hugos etc. y de toda esa filosofía y literatura que tantos esfuerzos ha hecho para corromper y degradar à la inteligencia francesa. Si la regencia de Felipe de Orleans, sostenida por la literatura del siglo xviii, nos impuso la revolucion de 1789, juzguen Vds. à que revolucion nos conduciria una nueva regencia orleanista sostenida por Cousin, Dumas, Lamartine, Victor Hugo y Girardin.

# DIARIO DE AVISOS.

### AFECCIONES ATMOSFÉRICAS.

DIA.	HORAS.	TERM . R.	BARÓM.	VIENTOS Y	ATMÓSF.
6 id.	7 mañana 2 tarde		33 0	S. E. nub. S. id.	
id.	9 noche.	21 0	33 0	S. E. id.	
	·	S	OL.		

 Sale á 4 horas 38 ms
 mañana.
 Meridiana.
 12

 Se pone á 7 h. 22 ms. tarde.
 Relojes.
 12
 4

# Anuncies oficiales.

Orden de la plaza del 6 de julio de 1850.

SERVICIO PARA EL 7.

Jefe de dia, D. Ramon Taboada, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infanteria de la Constitucion.— Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Castilla. — Hospital y provisiones; Castilla.— Teatro idem. — El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

Habiendo resuelto el Escmo. Ayuntamiento la construcción de lápidas con rotulos que indiquen las calles y plazas y la formación de números para las casas de esta ciudad, se anuncia al público que

el jueves próximo 11 de los corrientes á las 12 del dia se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta para la espresada construcción de números y lapidas y su colocacion por separado, a tenor del respectivo pliego de condiciones aprobadas por el Escmo. Sr. gobernador de provincia y conforme à las muestras que se hallan de manifiesto en la secretaria municipal. Barcelona 6 de julio de 1850. -El alcalde constitucional, Valentin Esparó.

Caja paternal. - Asociaciones mutuas sobre la vida.

Los señores suscritores à la Asociacion general, se serviran satisfacer la anualidad vencida en 30 de junio último, retirando las cartas de pago que la Dirección ha remitido á su dependencia de esta capi-tal, sita en la calle de la Union, n° 4, piso 3°, de la izquierda, de 9 à 11 por la mañana y de 4 à 6 por la tarde, en cuyo punto continua abierta la suscricion y se hal'arán de manifiesto los últimos estados de la compañía y demás noticias que descen saber los se-ñores suscritores y los demás que quieran enterarse

de tan útil asociacion. Se avisa à los señores que se suscribieron en el último mes de mayo, que ya se han recibido los títulos definitivos de suscricion y que pueden pasar à cangearlos.

# PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia

Mercantes españolas.

De Santander en 26 dias, bergantin goleta Paquita, de 50 t., c. Lorenzo Real, con 834 sacos narina à don J. M Serra

De Andraix en 2 dias, laud Carmen, de 49 t, p. Matias Bosch, con 700 qq. lena y 20 docenas escobas. De Vinaroz en un día, laud san Antonio, de 35 t., p. Juan Bautista Fabregas, con 2,300 @ algarrobas y 60 cahices cebada à D. Juan Carsi y 20 pipas vino de

De Ciudadela en 30 horas, balandra Estrella, de

23 t., p. Miguel Cantallops, con pescado fresco. De Santander en 15 dias, polacra goleta Ninfa, de 86 t. c. Marcos Zaragoza, con 1,231 sacos harina à 80 J. Martí y Codolá.

De Almeria en 7 dias, queche Eusebio, de 60 t , p. Juan Sala, con 25 millares espartería y 200 qq plo-mo a D. Juan Coll, 110 id id y 60 id id perdigones a D. Antonio Sala, 100 id. plomo a D. José Vidal y Ribas, 90 id. id. a D. B. Sola y Amat, 50 id. lana al señor Soler y Esteve, 40 id. trapos a D. José Olcina, 20 id id. á la señora viuda Jordá y 100 id. alcohol á don

De Gijon en 18 dias, bergantin Patriota, de 120 t.

De Gijon en 18 dias, bergantin Patriota, de 120 t., c. Gregorio Francoso, con 1,124 sacos harina al se-hor Vidal y C.\*, 1,258 jamones à la señora viuda Jor-dă é ĥijos y 17 cajas bujias à D. Ignacio Amellier. De Malaga en 8 dias, lugre Jóven Claudio. de 95 t., c. Constantino Sanchez, con 1,000 escorias de hierro al Sr Castello y C.\*, 23.322 lib. hierro à don Cayetano Troyano, 450 qq. hierro à D. B. solà y Amat'y 110 baias algodon al Sr. Serra y Parladé.

Además 7 buques de la costa de este Principado con 102 pipas vino y 1,000 ristras ajos de trasbordo, 350 qq algarrobas a la órden, 200 cargas madera a D. Jaime Safont, 100 id id. al Sr. Pagés y C. 4 16 cascos sardina al Sr. Serra y Totosaus, 6 id. id. à la ôr-den, 3 id. id. à D. Juan Novell y otros efectos.



### PARA MARSELLA.

El vapor SEGUNDO GADITANO saldrá de este puerto el dia 9 del actual, à las 8 de la mañana - Se despacha en la calle de Escudellers, n.º 4.



## PARA LA HABANA.

Saldrá el CATORCE DEL ACTUAL el bergantin HA-BANERO. Admite carga à flete y pasajeros. Consignatario D. J. M Serra.

### PARA MARSELLA.

Saldrá sobre el 13 del corriente el pailebot LIGE-RO, c. D. Jerónimo Millet. Admitirá carga á flete. Consignatario D. J. M. Serra.

### PARA LONDRES.

Saldrá el 9 del corriente sin falta, la polacra goleta española VIGILANTE; admitirá una poca de carga. Darán razon los Sres. Soler y Esteve, calle Ancha, n° 40, piso 3.°

# VIGIA DE CADIZ.

Embarcaciones entradas en aquel puerto el dia 29 de junio.

Anoche el falucho guarda-costa español Catalan, de poniente.

Hoy la polacra goleta española San José, de Santa Cruz de Tenerife en 17 dias, con cobre y jabon. Han salido.

Fragata española Paquete Habanero n.º 3, para Santander.

### REVISTA MERCANTIL DE LA SEMANA.

Barcelona 6 de julio de 1850.

(A las tres de la tarde.)

En la primera semana de las dos que comprende nuestra revista de hoy escasearon las operaciones y las entradas de buques; y la circunstancia de haber habido dos dias festivos contribuyó tambien á la calma del mercado. En esta última hemos presenciado mas movimiento, particularmente en harinas. Las entradas durante los últimos quince dias comprenden once buques de América, trece de Santander con harina y cuatro de Inglaterra con

Algodones. —Los precios de este renglon no presentan apenas variacion. Hace muchas semanas que el limite de 20 3/4 à 21 fluctua en la plaza y la importancia de los arribos ha neutralizado las noticias de alza que se han recibido de los Estados Unidos y de Inglaterra Ahora naturalmente toda la atencion se vuelve hacia la nueva cosecha, y lo que vayamos sabiendo á este respecto decidirá de

nuestra rables respon tengan arribo cargai pero la

harina

miente

mas b Har ponen revista te baja venta con la 13 - 1racion queda coloca Azú 1,063

> Cueque h consec mas e de 23 tall. Acei pipas, tado l

> alguna

biéndo

y 1/2 à

Acc la mal exacti las op cion, que h menta pon. I y por nero á do á 3 rario s

Late tros al merca prar d seman nuestr La circ los de merca

de este iana --- Se

ntin HA-Consig-

·t LIGE à flete.

cra gooca de ∃, calle

dia 29

latalan, e Santa

i, para

NA.

prenraciolancia ▶ tamhemos ile en uince ce de

preanas y la noados

con con

toda y lo

ı de

nuestras cotaciones futuras Por ahora nada favorables son los detalles que nos trae la última correspondencia, y es de temer que el año próximo tengamos que pagar tambien precios elevados. Los arribos de esta quincena se componen de siete cargamentos con 4346 balas.

Trigos -Solo han llegado unas 11,000 fanegas, pero las existencias anteriores y la abundancia de harinas han contribuido notablemente a su abatimiento. Los compradores hacen cada dia ofertas mas bajas.

Harinas.—13,700 sacos en trece buques, componen los arribos que hemos tenido desde nuestra revista anterior. Los precios han sufrido una fuerte baja, en tanto que esta semana se abrio con la venta de un cargo de la 21 a 15 ps. y ha concluido con la de una partida de la 40 á 13 1/2 y á 13 -A pesar de esta grande reduccion, las operaciones no se han animado como era de esperar y quedan muchos cargos invendibles, que se van colocando en almacen.

Azucares.—Han llegado dos cargamentos con 1,063 cajas. Continúa la calma en este artículo habiéndose vendido unas 350 cajas en depósito 1/4 y 1/2 à 10 lib.

Cueros.—Hemos tenido un refuerzo de 10,736 que ha traido de Buenos-Aires el Cacique. En consecuencia de este arribo, los precios se hallan mas encalmados y ya no puede obtenerse el limite de 23 que hasta ahora se habia conseguido en de-

Aceite.—Han llegado durante la quincena 383 pipas, y à pesar de la mejora que han esperimentado los precios en Andalucia, el artículo presenta alguna calma no pudiéndose fijar mas que 31 s.

Acciones y deuda pública. - Estinguida en parte la mala impresion que dejó en la plaza la falta de exactitud en el cumplimiento de algunos contratos, las operaciones han vuelto à tomar alguna animacion, y en particular el 3 p.º/, á favor de la mejora que ha esperimentado en Paris y Madrid, ha aumentado hasta quedar solicitado à 33 1/2 sin el cupon. Las acciones del Banco se han hecho à 15 1/4 y por las del camino de hierro de Mataró hay dinero à 15 1/2. Las de la Catalana se han negociado à 3 3/8 y las del gas hasta 16 p. %.—El numerario sigue abundando.

# Mercados

Charleston 12 de junio de 1850.

La tendencia à baja que ya esperimentaban nuestros algodones, empezó á progresar, como que el mercado se hallaba totalmente sin órdenes para comprar de la Inglaterra, y los precios à últimos de la semana saliente, habian bajado à 12 y 12 1/4 c. por nuestras ctases para Barcelona «fair» y «fully fair» La circunstancia de estar estos precios à la par con los de Liverpool, atrajo infinidad de compradores al mercado, quienes durante los tres últimos dias dis-

nusieron de 6,000 pacas, ocasionando así una demanda activa, y la que ayudada por los reportes de Liverpool de fecha 29 próximo pasado (colizandonos las calidades (fair» de Upland à 7 1/2 à 7 3/2 peníques en aquella plaza) ha favorecido à los tenedores para recobrarse en parte de la baja anterior, y las calidades de Barcelona arriba citadas, estan ahora firmes à 12 1/4 à 12 1/5 c. Continua la decadencia en los surtidos, los que hasta el 7 corriente muestran ya un déficit de 672,000 balas con los recibos hasta igual fecha el año pasado. Los informes que de todas partes nos llegan, tienden unanimemente à confirmar el desfavorable estado de la cosecha entrante, la cual va muestra ser inferior à lo que prometia en igual fecha la cosecha del año pasado. Acaba de cargar la polacra Rosita, que dará la vela mañana para Barcelona. La esportacion hasta la fecha de este puerto para la Península desde el 1° setiembre próximo pasado, comprende 9,269 pacas, en contra de 10,896 esportadas en igual período el año anterior. Arroz. — Con alguna que otra alteración de poca

importancia, se ha mantenido a los precios que dimos en nuestra última, a saber : «Ozdinary » a «fair»  $2^{11}/_{16}$  duros à  $3^{2}/_{16}$  id ; «good» à «prime»  $3^{1}/_{5}$  duros à  $3^{2}/_{16}$  id. Algunas ventas de «Choice» se han hecho à  $3^{1}/_{5}$  duros à  $3^{3}/_{5}$  id. El total de surtidos hasta el 7 del presente es de 131.000 bbls y el año pa sado se hahian ya recibido hasta igual fecha 142,000.

Productos coloniales. - Los azúcares mascabados en esta plaza, así como en las del Norte, continúan firmes y con teadencia à subida, y ventas se han verificado de 4 à 500 bocoyes, Nueva Orleans, Cuba y Puerto Rico, a 3 à 5  $\frac{1}{3}$  c. por bueno y sobre bueno, y 6  $\frac{1}{3}$  à 6  $\frac{1}{4}$  c. (4 meses plazo) por clases muy superiores. De mieles se han vendido algunas partidas en el muelle, purgada de la Habana, à 16 à 16 1/4 y 16 % c 4 meses plazo, principalmente para los mer-cados del Norte, y 70 bbls. mascabada de Sagna à 26 c. De café 1,000 sacos de 3,600 importados directamente de Rio, se vendieron à 9 c. 4 meses plazo. Cotizamos este grano de 9 à 9 ½ c. por Rio, Cuba,

La Grayra y Puerto Rico
Cambios: Sobre Londres 8 3/4 0/0 premio — Barcelona pagadero en Lóndres 1/2 0/0 menos à 60 d. v.
—El Norte 1 0/0 descuento, à 60 d. v.
Onzas. — Las españolas han bajado à duros 16 1/2.

- Las mejicanas continúan à duros 15 60-100

Somos 13 del corriente. — Anoche se recibieron las noticias de Liverpool hasta el 1º del corriente, cotizándonos una alza de 1/6 peníque en los algodones de Upland, con estensas ventas (65,000 pacas en una semana) que han ocasionado una demanda especulativa en esta plaza: como 2,000 balas se han colocado à un avance de 1/4 c. «fair» y »fully fair» à 12 <sup>1</sup>/<sub>9</sub> à 12 <sup>3</sup>/<sub>5</sub> c. El mercado se halla hoy tranquilo. La Rosita dió la vela esta mañana. Acaba de entrar en puerto procedente de Cádiz, la corbeta española Vilianueva, que se despachara pronto para Barcelona.

Bolsa de Madrid del 3 de julio de 1850.

FONDOS PÚBLICOS. - SIN OPERACIONES.

Títulos del 3 p.  $^{9}/_{0}$  32  $^{11}/_{18}$  p.  $^{9}/_{0}$  al contado 32  $^{9}/_{0}$ . Id. del 4 p.  $^{9}/_{0}$  à 12  $^{9}/_{8}$  d. Id. del 5 p.  $^{9}/_{0}$  à 12  $^{13}/_{18}$  d. Inscripciones del 4 y 3 p.  $^{9}/_{0}$  de partícipes legos,

Deuda negociable al 5 p. % 6 p. Vales no consolidados à 5 %.

Cupones no capitalizables à 7 1/4 d. Deuda sin interes 3 2/8 d

Laminus provisionales à 3 13/16 Billetes del Tesoro del emprestito forzoso de 100 miilones de reales, de 1818, cobrada la cuarta parte

Dichos procedentes de la renovación cobrado el cupon de febrero de 1850 à 91 d Plazos 2, 3 v 4 Acciones del Banco de San Fernando, à 84 d.

DESPUES DE BOLSA.

A las 3 y media: El 3 p.  $\frac{0}{0}$  á 32  $\frac{5}{8}$   $\frac{11}{16}$  din:, 32  $\frac{3}{4}$ , pap., ofrecido. El 5 p.  $^{0}/_{0}$  12  $^{13}/_{16}$  d Deuda 3  $^{13}/_{16}$  din.

CAMBIOS.

Londres à 90 dias por 1 peso fuerte 50 40 p.-Paris à 8 dias por 1 peso fuerte 5 francos 32. - Alicante ½ a ¾, pap. daño pap. — Barcelona ¾, pap. dañ. pap. — Bilbao par pap. dañ. p.— Cádiz par pap. dano pap.—Coruña 1/2 pap. dano pap.—Granada 2/4 pap dano papel.—Malaga 1/2 pap. dano papel.—Santiander 1/2 din. dano pap.—Santiago 3/8 pap. dano pap.—Sevilla 1/4 pap. dano pap.—Valencia 1/2 pap. dano pap. - Zaragoza 3/4 pap. daño pap.

Bolsa de París del 2 de julio.

3 p. %, 57. — 5 p. %, 95 10. — Banco 2180. Españoles : Deuda interior,  $32^{2}/_{8}^{1}/_{2}$  al contado. La paralizacion en los negocios ha permitido à algunos especuladores al alza hacer compras precipitadas, las cuales han elevado los precios Despues de bolsa el 5 p. % 95 f. 10 c.

Bolsa de Londres del 1.º de julio.

Consolidados, 96 3/8 à 1/2.—Españoles: 3 p 0/0 37.

# AVISOS.

PASTILLAS ANODINAS DEL DR. FAURA, CONfeccionadas en la farmacia del Dr. Mota, sita en Sans, suburbio de Barcelona. — Este remedio mandado ya ensayar con feliz éxito por S. E. la Junta superior gubernativa de Medicina y Cirugia del Reino, goza de una virtud específica en el tratamiento de las diarreas y disenterias en todas las edades, sexos y condiciones, sin esceptuar las que traen su proce-dencia de América. — El prospecto de instrucciones para la prescripción del espresado remedio, se fa-cilitará gratis en la botica del Dr. Mota, en Sans, y en Barcelona en las de D. Cárlos Sola, en la Rambla, frente el Liceo; en la de la Trinidad, calle de Fernando VII, y en la de la Marina, pórtico de Xifré; en cuales puntos se espenderán á 4 rs. la caja de 25 pastillas, à 8 la de 50, à 14 la de 100 y à 130 rs. la -de 1,000.

EL PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUGIA, QUE vive calle de Aray travesía à la de Escudillers), n.º 5, piso 1.º, despues de haberse ejercitado mucho tiempo con esmero y feliz éxito en el arte de partear y tratamiento de las enfermedades de niños y mujeres, como la opilación, flujos blancos y de sangre, clorosis y demás propias del sexo, tiene el honor de ofrecer sus servicios à los que gusten dispensarie su confianza.

LA FABRICA DE MANTELERIA ADAMASCADA Y otros tejidos de hilo de Antonio Ramon, que durante muchos años ha estado establecida en la calle de Canaletas, n.º 2, cerca de la Puerta de Isabel II, se ha trasladado à la calle de Barbara, vulgo Fontseca, n.º 18.

SE VENDE UN OBRADOR QUE CONTIÊNE CINCO telares montados con máquinas á la Jacart, todo en buen estado y si convienc al comprador se le alquilara el mismo local —El escribiente de la Ram bla n.º 85 informara.

# MOSQUITEROS DE ALGODON.

De 22 à 28 rs. uno, los de catre; de 26 à 32 los de cama de monja; y de 34 à 48 los de cama de matrimonio - Continúan vendiéndose los hermosos pechos para camisas, cosidos con máquina, faimita-bles con la aguja, á 5, 6, 7 y 10 rs uno. Camisolines á 10 y 16. Camisas desde 15 á 52 rs., todas con los espresados pechos. Tambien se venden cortes de pique de canutillo para chalecos de muestras iguales à las que han venido ultimamente de París, à 1s reales. Calle de la Fontseca, n°29, fábrica de vapor.

EN LA CALLE DEL OLMO, Nº 12 HUERTO, HAY un terreno para acensar por junto ó por solares; el que quiera que se aviste con el mismo dueño de dicho huerto.

# ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Por la tarde.—Se pondrà en escena la comedia moral en tres actos, titulada: El hombre de la Selva Negra. A continuacion se bailaran Boleras robadas (a seis.) Terminando la funcion con la pieza bilingüe en un acto, Tito y doña Paca.

Entrada 2 rs. A las 3 y media. Por la noche. - El drama sentimental en dos a:tos: Una ausencia. Seguirá la Rondeña por todas las parejas de la compañía Terminando la funcion con la zarzuela en un acto, La venta del puerto. Entrada 3 rs.

GRAN TEATRO DEL LICEO. - Segundo concierto matinal.-Programa.-Primera parte. Sinfonia del Mtro. Guebbart. Grandes variaciones de cornetin a piston, compuestas y ejecutadas por el Sr. Luigini, que se repiten por la brillante aceptacion que tuvieron en el anterior concierto. Rigodones de los Ecos, del Miro. Muzzard. Sinfonia de la opera Le part du Diable, del Miro. Aubert.—Segunda par-te.—Polka la rosa blanca, del Sr. Jurch. Sinfonia de la ópera Fra Diavolo. Variaciones de clarinete, por el Sr. Jurch. Sinfonia de la ópera, Los Mártires. - Entrada general 4 rs. - A las 12 y media.

### ADVERTENCIA.

Hoy se reparte à los Sres. Suscriptores la entrega 8.4 del Discurso sobre la historia universal, por el Ilmo. Sr. J. B. Bossuet.

E. R. - JOSÉ PONS.

#### BARCELONA:

Imprenta de J. Pons, calle Copons n.º 2.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

seis igle

cied v of en t que de 1 prig lo es dars

mist na d acert razo įĽ

denc

cond